


| | | |
|--|---|------------------------------|
|  | CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO | Código: GC-GEC.EPJ02-120.F07 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Página 1 de 1 |

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO, OFICINA - COBRO PREJURIDICO FECHADO DE 02 DE MARZO DE 2021 CON RAD: S.2.021000471**, del señor(a) **DELGADO TARAZONA JAVIER -CRA 4 14-78 HOYO GRANDE , CON CODIGO DE USUARIO 042108 ,** proferida por el **DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy Veintiuno (21) de Abril de 2021 siendo las 8:00 AM** por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. **CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.*

El presente aviso se desfija el día veintisiete (27) de Abril del 2021, siendo las 6:00 PM.



Ramón Oswaldo Amaya Rueda
Directora Comercial
Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyecto: Álvaro Frankshescolly Gómez Bernal, Profesional de Cobro Prejuridico
Piedecuestana de servicios públicos E.S.P

| | | | | | |
|---|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|
| ELABORO Profesional Universitario en Gestión de Cobro | FECHA 13/03/2020 | REVISÓ SGC Profesional Universitario en Sistemas de Gestión | FECHA 13/03/2020 | APROBÓ Director Comercial | FECHA 16/03/2020 |
|---|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa